

AVISO COMPLEMENTARIO



PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A.

Obligaciones Negociables Serie N° 37, simples (no convertibles en acciones), no garantizadas, denominadas, a ser integradas y pagaderas en Pesos, a una tasa de interés variable, con vencimiento a los quince (15) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación.

Obligaciones Negociables Serie N° 38, simples (no convertibles en acciones), no garantizadas, denominadas, a ser integradas y pagaderas en Pesos, a una tasa de interés efectiva mensual fija, con vencimiento a los trece (13) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación.

Las Obligaciones Negociables son ofrecidas por un valor nominal en conjunto de hasta \$ 30.000.000.000 (Pesos treinta mil millones) y serán emitidas en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta un valor nominal en circulación de US\$ 150.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor y/o medida).

Oferta primaria destinada exclusivamente a Inversores Calificados, mientras que el público inversor en general podrá participar de la negociación secundaria.

El presente es un aviso complementario (el “Aviso Complementario”) a: (i) el aviso de suscripción (el “Aviso de Suscripción”) y (ii) el Suplemento de Prospecto el “Suplemento de Prospecto”), ambos de fecha 23 de febrero de 2026. Mediante el Aviso de Suscripción y el Suplemento de Prospecto se ofrecen en suscripción: (i) las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) serie N° 37 a una tasa de interés variable con vencimiento a los quince (15) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Serie 37”); y (ii) las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) serie N° 38, a una tasa de interés efectiva mensual fija con vencimiento a los trece (13) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Serie 38” y, en conjunto con las Obligaciones Negociables Serie 37, las “Obligaciones Negociables”), por un valor nominal en conjunto de hasta \$ 30.000.000.000 (Pesos treinta mil millones) (el “Monto Máximo de Emisión”) a ser emitidas por PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A., CUIT N° 30-70784736-7, (la “Compañía”, “PSA Finance Argentina” o la “Emisora”, indistintamente), en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables por un valor nominal en circulación de hasta US\$150.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor y/o medida) (el “Programa”) autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) mediante Resolución N° 16.003, de fecha 22 de octubre de 2008, Resolución N° 16.947, de fecha 17 de octubre de 2012, Resolución N° 18.620, de fecha 25 de abril de 2017, Resolución N° 19.523, de fecha 17 de mayo de 2018, Disposición N° DI-2024-8-APN-GE#CNV de fecha 14 de febrero de 2024 y Disposición N° DI-2025-147-APN-GE#CNV de la CNV de fecha 7 de agosto de 2025, descripto en el prospecto de actualización y ampliación del Programa de fecha 8 de agosto de 2025 (el “Prospecto” y, junto con Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y este Aviso Complementario, los “Documentos de la Oferta”), publicado en su versión resumida en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) a través del Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el “Boletín Diario de la BCBA”) en la misma fecha, en la página web de la CNV (www.cnv.gov.ar) (la “Página Web de CNV”) y en el micrositio de colocaciones primarias de la página web de A3 Mercados S.A. (<https://marketdata.mae.com.ar/licitaciones>) (“A3 Mercados” y el “Micrositio Web de A3 Mercados”) (conjuntamente todos ellos, los “Sistemas Informativos”).

Carlos Leonel Biliato
Subdelegado

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en este Aviso Complementario tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

Por el presente, y con relación al punto 19 del Aviso de Suscripción, y al título “*Calificaciones de Riesgo*” del Suplemento de Prospecto, se comunica a los Inversores Calificados la calificación de riesgo otorgada a las Obligaciones Negociables. Así, con fecha 23 de febrero de 2026, Fix Scr S.A. Agente de Calificación de Riesgo (“*Fix*”) (afiliada de Fitch Ratings) ha emitido su informe de calificación sobre las Obligaciones Negociables, con las siguientes notas:

- **Obligaciones Negociables Serie 37:** han sido calificadas como “AA(arg)”, con perspectiva estable, lo que indica una muy sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. El riesgo crediticio inherente a estas obligaciones financieras difiere levemente de los emisores o emisiones mejor calificados dentro del país.
- **Obligaciones Negociables Serie 38:** han sido calificadas como “AA(arg)”, con perspectiva estable, lo que indica una muy sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. El riesgo crediticio inherente a estas obligaciones financieras difiere levemente de los emisores o emisiones mejor calificados dentro del país.

La calificación de riesgo en ningún caso constituye una recomendación para comprar, mantener o vender las Obligaciones Negociables.

El informe completo se encuentra disponible en el sitio web de Fix: <https://www.fixscr.com/>.

Las restantes condiciones expuestas en el Suplemento de Prospecto y en el Aviso de Suscripción no sufren modificación alguna por medio del presente aviso.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables ha sido autorizada exclusivamente en la Argentina. Ver en el Suplemento de Prospecto “**NOTIFICACIÓN A LOS POTENCIALES INVERSORES**”.

Exclusión del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos y carencia de privilegio. Se deja expresa constancia que las Obligaciones Negociables (a) se encuentran excluidas del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos de la ley 24.485; (b) no cuentan con el privilegio general otorgado a los depositantes en caso de liquidación o quiebra de una entidad financiera por los artículos 49, inciso (e), apartados (i) y (ii) y 53, inciso (c) de la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras y sus modificatorias; (c) no cuentan con garantía flotante o especial ni se encuentran avaladas o garantizadas por cualquier otro medio ni por otra entidad financiera; y (d) constituyen obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas y con garantía común de PSA Finance Argentina.

Ausencia de garantía de los accionistas. PSA Finance Argentina es una sociedad anónima constituida en la República Argentina de acuerdo con la Ley General de Sociedades N°19.550, conforme a la cual los accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas. Por consiguiente, y en cumplimiento de la Ley N° 25.738, ningún accionista de PSA Finance Argentina (ya sea extranjero o nacional) responde en exceso de la citada integración accionaria, por obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por PSA Finance Argentina.

Oferta Pública autorizada por Resolución N°16.003, de fecha 22 de octubre de 2008, Resolución N° 16.947 de fecha 17 de octubre de 2012, Resolución N°18.620 de fecha 25 de abril de 2017, por Resolución N° 19.523 de fecha 17 de mayo de 2018 y por Disposición N° DI-2024-8-APN-GE#CNV de fecha 14 de febrero de 2024 de la CNV. Finalmente, el aumento del monto del Programa por un valor nominal de hasta US\$150.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor o medida), fue autorizado por la Disposición N° DI-2025-147-APN GE#CNV de la CNV de fecha 7 de agosto de 2025. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en los Documentos de la Oferta. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en los Documentos de la Oferta no ha sido objeto de revisión por parte de A3 Mercados S.A., siendo la misma exclusiva responsabilidad del directorio de PSA Finance Argentina y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de PSA Finance Argentina y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables y de los Agentes que participen como Organizador y Colocadores en la

Carlos Leonel Biliato
Subdelegado

Oferta conforme con lo previsto por los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831. El directorio de PSA Finance Argentina manifiesta, con carácter de declaración jurada, que los Documentos de la Oferta contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de PSA Finance Argentina y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables que se describen en el presente se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV en el marco del Programa, en virtud de lo establecido por el artículo 23, Sección V, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV. De conformidad con el procedimiento establecido por el artículo 30, Sección V, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV, dentro de los cinco (5) Días Hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables el Emisor presentará la documentación definitiva relativa a las mismas ante la CNV.

LA COMPAÑÍA ASUME EXPRESAMENTE LA RESPONSABILIDAD POR LAS DECLARACIONES REALIZADAS EN EL PROSPECTO Y EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO, Y POR LA COMPLETITUD EN LA DIVULGACIÓN DE LOS RIESGOS INVOLUCRADOS Y LA SITUACIÓN ACTUALIZADA DE LA COMPAÑÍA, INCLUYENDO TODA INFORMACIÓN QUE CUALQUIER INVERSOR RAZONABLE DEBE CONOCER PARA ADOPTAR DECISIONES FUNDADAS RESPECTO DE LA COLOCACIÓN Y POSTERIOR NEGOCIACIÓN DE LA SERIE Y/O CLASE A EMITIR. DECLARA, BAJO JURAMENTO, QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO SON CORRECTOS Y COMPLETOS, QUE NO SE HA OMITIDO NI FALSEADO DATO ALGUNO QUE DEBA CONTENER, Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO CONSTITUYE FIEL EXPRESIÓN DE LA VERDAD. LA COMPAÑÍA MANIFIESTA CONOCER LAS PENALIDADES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 172, 293 Y 309 DEL CÓDIGO PENAL DE LA NACIÓN ARGENTINA, RELATIVAS AL FRAUDE Y A LA FALSEDAD EN DOCUMENTOS, RESPECTIVAMENTE.

La información incluida en el presente Aviso Complementario es parcial y se encuentra referida a, y deberá ser completada con, la información contenida en los Documentos de la Oferta (según correspondan), los cuales se encuentran a disposición de los interesados en su versión impresa, en (i) el domicilio de **PSA Finance Argentina**, sito en la calle Carlos M. Della Paolera 265, piso 22, C1001ADA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, teléfono número (54-11) 6713-0611 en días hábiles en el horario de 9 a 17 horas; (ii) el domicilio de **Banco BBVA** sito en Avenida Córdoba 111, piso 31 (C1054AAA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina en el horario de 10:00 a 17:00 horas; (iii) el domicilio de **Banco Galicia** sito en Tte. Gral. J.D. Perón 430, (C1038AAI), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 09:00 a 17:00 horas, (iv) en el domicilio de **Banco Patagonia** sito en Av. de Mayo 701, piso 24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina en el horario de 10:00 a 17:00hs; (v) en el domicilio de **Macro** sito en Av. Eduardo Madero 1182, piso 25, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10:00 a 17:00 horas; (vi) en el domicilio de **Banco Santander** sito en Av. Juan de Garay 151, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10:00 a 17:00 horas; y (viii) en el domicilio de **BST** sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina en el horario de 10:00 a 17:00 horas, y en su versión electrónica, los Sistemas Informativos. Los Inversores Calificados interesados deberán considerar cuidadosamente la información contenida en los Documentos de la Oferta antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.



Carlos Leonel Biliato
Subdelegado

EMISORA

PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A.

Carlos M. Della Paolera 265, 22° Piso C1001ADA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

República Argentina

ORGANIZADORES Y COLOCADORES



Banco BBVA Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral Número de
matrícula asignada 42 de la CNV



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral Número de
matrícula asignada 22 de la CNV

COLOCADORES



Banco BBVA Argentina S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral Número de
matrícula asignada 42 de la CNV



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 22 de la CNV



Banco Santander Argentina S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 72 de la CNV



Banco Patagonia S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente
de Negociación Integral
Matrícula N° 66 de la CNV



Banco de Servicios y Transacciones S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 64 de la CNV



Macro Securities S.A.U.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente
de Negociación Integral
Matrícula N° 59 de la CNV

La fecha de este Aviso Complementario es 23 de febrero de 2026.

Carlos Leonel Biliato

Subdelegado

PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A.

Carlos Leonel Biliato
Subdelegado

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Biliato'.

Carlos Leonel Biliato
Subdelegado